



Federación Española  
de Pelota

# ACTA COMITÉ AUDITORÍA Y CONTROL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019



## Comité Auditoría y Control

D. José Berbegal Alonso  
**Vicepresidente económico**

D. José María Olaiz García

José Manuel Molinero Sánchez  
**Gerente FEP:**

D<sup>a</sup>. Paloma Hernandorena Salvate  
**Secretaria General**

Siendo las 10:00 horas del día 8 de noviembre, se reúnen en la sala de Juntas de la Federación Española de Pelota, sito en c/Ferraz, nº 16, 5<sup>a</sup>-Izda. de Madrid, los miembros del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día.

No asiste D<sup>a</sup> Pamela Berbegal del Olmo, por motivos familiares.

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Secretaria de la Federación Española de Pelota.

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española, D. José Berbegal Alonso, da la bienvenida a todos los asistentes, reitera su agradecimiento por el esfuerzo que una vez más han realizado para estar presentes, así como su claro compromiso con el deporte de la Pelota.

### PUNTO I. APROBACIÓN ACTAS REUNION ANTERIOR.

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española sugiere que se cumpla con el trámite de aprobarla, consultando a los asistentes si tienen algo que objetar a los documentos remitidos. No se presentó ninguna refutación, por lo que fue aprobada por unanimidad.

### PUNTO II. INFORME COMITÉ ECONÓMICO AL 31 DE OCTUBRE DE 2.019.

El Presidente del Comité, Sr. Berbegal, hace una exposición entrando en las cuestiones económicas y basándose en la documentación remitida a los miembros del Comité de Auditoría y Control, hace una exposición del seguimiento del presupuesto aprobado por el CSD, a la fecha del 31 de octubre de 2019, comentando que están pendientes de contabilizar a esta fecha las subvenciones del Consejo Superior de Deportes de Audiovisuales ya que todavía no ha salido la resolución definitiva, así como otras partidas y subvenciones de recursos propios como del Comité Olímpico Español, Ayuntamiento de Madrid, Loterías y Apuestas del Estado y Laliga.

En relación al desarrollo del presupuesto por Programas, informa, que de acuerdo a la documentación facilitada a los miembros asistentes:

PROGRAMA I, el gasto está en la línea de lo presupuestado inicialmente en el presupuesto ordinario, informando que se ha concedido una subvención extraordinaria por el Consejo Superior de Deporte de Audiovisuales, pendiente de percibir, por importe de 161.059,77 euros que va destinada a una mejor financiación del programa AR y al pago de la Seguridad Social de los deportistas DAN que lo han solicitado y cumplen con la normativa exigida por el CSD.

PROGRAMA II, está en la línea con lo presupuestado, al 31 de octubre.

PROGRAMA III, no existen desviaciones, al 31 de octubre.

PROGRAMA IV, no existen desviaciones, al 31 de octubre.

PROGRAMA V, no existen desviaciones, al 31 de octubre.

PROGRAMA VI, no existen desviaciones, al 31 de octubre.

En cuanto a la subvención presentada a través del Programa Mujer y Deporte, se ha aprobado con fecha 18 de julio de 2019, por un importe de 12.965,90 euros.

Con relación a otros ingresos, recursos propios, tal y como se indica anteriormente se cuenta con ayudas del Comité Olímpico Español, Loterías y Apuestas del Estado, LaLigaSport, Ayuntamiento de Palencia, Ayuntamiento de Madrid, de los cuáles quedan pendientes aún de recibir y de incluir en el presupuesto estos importes.

Así mismo es de destacar que en el Programa I y por causas ajenas a esta Federación Española de Pelota ha sido suspendido el Campeonato del Mundo de Frontón de 36 Metros – Frontball, motivo por el cual se informa a los asistentes con el fin de comunicar esta circunstancia al Consejo Superior de Deportes y solicitar modificación presupuestaria al Consejo Superior de Deportes del importe presupuestado para tal evento deportivo, o en su caso realizar el reintegro correspondiente.

En base a lo expuesto anteriormente, se está en la línea de finalizar el año con un mínimo beneficio, en lugar de a “Cero euros” como estaba inicialmente presupuestado.

Terminada su exposición, el Presidente solicita a los miembros del Comité de Auditoría y Control, la aprobación de las cuentas al 31 de octubre de 2019, que son aprobadas por unanimidad, con el fin de dar traslado para su aprobación a la Junta Directiva y Comisión Delegada de esta Federación Española de Pelota.

### PUNTO III. **VARIOS.**

Una vez finalizado el análisis del presupuesto, el Gerente pasa detallar la documentación remitida a los miembros del Comité de Auditoría y Control de las deudas de terceros con la Federación Española, informando que no hay nada digno que destacar y que aquellas deudas más importantes se están saldando conforme a los plazos acordados con las entidades deudoras.

También se presenta relación de los Clubes que tienen pendiente de enviar recibos de subvención del presente ejercicio económico y certificados de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y Seguridad Social, acordando solicitar a aquellas entidades que han enviado alguna documentación solicitarles los documentos que les faltan por enviar y a las entidades que no han enviado ninguna documentación esperar a finalizar el ejercicio y de no recibirse proceder a la anulación de dicha subvención.

Toma la palabra el Presidente del Comité para solicitar a sus miembros trasladar a la Junta Directiva y Comisión Delegada la necesidad del otorgamiento de poder a nombre del Presidente de

la Federación Española de Pelota, en caso de necesitarse, líneas de crédito o préstamos en el Banco Santander por un importe de 110.000 euros para la financiación de la Federación Española de Pelota hasta la recepción de las cuantías de las subvenciones oficiales. Es aprobada la solicitud de traslado.

PUNTO IV. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se presentan ruegos ni preguntas.

**Y no habiendo más asuntos que tratar**, y siendo las 11:15 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

La Secretaria

El Presidente